

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD BANCO DE INSTRUMENTOS MUSICALES- TORU TAKEMITSU CONSERVATORIO DEL TOLIMA

1. OBJETIVO:

Mitigar focos de contagio por virus y otros similares, con el fin de contribuir en salvaguardar la salud y seguridad de los estudiantes, docentes y personal administrativo, velando por la protección y el autocuidado durante el préstamo de Instrumentos Musicales.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente protocolo tiene aplicación en el área de Banco de Instrumentos musicales, en el préstamo, uso, administración de los Instrumentos Musicales y en la zona donde se encuentran los instrumentos de percusión sinfónica.

3. DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una o varias personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana.

Esterilización: Refiere a la acción de destruir los gérmenes patógenos o de hacer estéril e infecundo algo que antes no lo era. ... De esta manera, la esterilización se encarga de la destrucción de los microorganismos que se hallan en un objeto, sustancia o lugar.

Etiqueta respiratoria: Incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, depositándolo en la caneca de bioseguridad, lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

4. MEDIDAS GENERALES PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS MUSICALES

- Se atenderá en orden de llegada sin excepciones. Se deberá respetar los horarios de atención.
- Los usuarios deben hacer la solicitud de Instrumentos musical con anterioridad a través de la plataforma synergy, preferiblemente el día hábil anterior a su servicio, traer el carnet vigente y los elementos de bioseguridad (alcohol y trapos limpiadores).
- Todos los usuarios que utilicen los Instrumentos musicales deben traer Alcohol y paños para desinfección y limpieza adecuados para cada Instrumento musical.
- Todos los usuarios deben hacer limpieza y desinfección de los instrumentos antes y después de cada uso.
- En lo posible se evitará que los usuarios compartan boquillas, trapos de limpieza y elementos personales relacionados con el uso, limpieza y desinfección.
- Los usuarios titulares fijos de los instrumentos de vientos deben contar con boquilla personal propia, así se evitara que compartan con los usuarios transitorios de los seminarios de instrumentos de vientos.

- Si se identifica un foco de contagio en los instrumentos o accesorios de carácter especiales que por exigencia académica requieran ser compartidos por varios usuarios, este se someterán a un aislamiento preventivo de cinco (05) días entre el uso de un usuario a otro.
- En caso presentar síntomas o contagios entre los usuarios de instrumentos musicales se les exigirá el uso del tapabocas y se evitara que compartan instrumento musical con otro usuario.
- Los instrumentos serán entregados y recibidos directamente al usuario solicitante en la puerta de Banco de Instrumentos.
- Se atenderán a los usuarios vigentes de acuerdo a la programación de la Decanatura y la Escuela de Música según horarios académicos y siguiendo las directrices impartidas desde allí para el acceso del personal a las Instalaciones.

5- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PRESTADOS PARA USO.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	CANTIDAD	RESPONSABLE
Limpeza y desinfección Instrumentos, estuches y accesorios prestados	Diaria. Antes y después de ser usado el instrumento musical. Se realizará cada vez que el usuario reciba y devuelva el Instrumento musical. Los accesorios de metal como las boquillas que se puedan lavar con agua y jabón se deben desinfectar de esa manera.	- Alcohol al 70% - Agua oxigenada al 3% - Bayetilla - Guantes - Jabón para usar en lavado de accesorios de metal como boquillas.	Todos los instrumentos que se presten durante la jornada laboral.	Auxiliares administrativos y Usuarios del Banco de Instrumentos

6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ÁREA DEL BANCO DE INSTRUMENTOS

ZONA A LIMPIAR Y DESINFECTAR	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	CANTIDAD DE LUGARES	RESPONSABLE
Área de las Aulas de percusión Sinfónica	Diaria. De acuerdo a la jornada de trabajo que defina la Alta Dirección.	Escoba Trapero Bayetilla hipoclorito	4 aulas más el pasillo	Servicios Generales.
Área de Banco de instrumentos, estanterías Y superficies de los puestos de trabajo.	Diaria. De acuerdo a la jornada de trabajo que defina la Alta Dirección.	Escoba Trapero Bayetilla Hipoclorito	1	Servicios Generales.

Instrumentos, estuches y accesorios en Sitio.	Diaria. De acuerdo a la jornada de trabajo que defina la Alta Dirección.	Alcohol al 70% Bayetilla	818	Auxiliares administrativos del Banco de Instrumentos
---	---	-----------------------------	-----	--

7. VISITANTES Y PROVEEDORES

- Se limitará el ingreso de visitantes y proveedores dentro de la zona de Banco de Instrumentos musicales.
- Si se requiere el ingreso de personas externas y/o proveedores se deberá hacer con previo aviso y estableciendo un horario específico coordinado con antelación evitando la acumulación de personas en la entrada.
- Todo visitante y/o proveedor deberá cumplir con las medidas de bioseguridad estipuladas por la Institución y las establecidas en el presente protocolo.
- Para el ingreso a las instalaciones se comunicará previamente en la portería y siguiendo los procedimientos establecidos por la Institución.